

EDUCATRUE S.A.

Balance General al 31 de Diciembre del 2006
Estado de Resultado al 31 de Diciembre del 2006
Junto con el informe del comisario



INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA EDUCATRUE S.A.

En calidad de Comisario Principal de la compañía EDUCATRUE S.A., he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2006, y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas por el ejercicio terminado de esa fecha.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectué aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando a demás las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norma la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (publicado en R.O No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la compañía EDUCATRUE S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los controles internos de la Compañía EDUCATRUE S.A. en materia de registros de cuentas y solvente.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía EDUCATRUE S.A., por el periodo económico comprendido entre el 1 de enero del 2006 y el 31 de diciembre del 2006, inclusive no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas. Tampoco se han efectuado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de falta u omisiones a través de sus administradores funcionarios y empleados. A la fecha su desenvolvimiento es estatutario y no a mantenido operaciones comerciales de ninguna índole.

Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que validen el uso y la aplicación correctas del conjuntos de normas que regulan las autoridades de la compañía EDUCATRUE S.A., tanto legales como también aquellas relacionadas con las normas Ecuatorianas de Contabilidad y normas o practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad.



El Patrimonio de los señores Accionistas al 31.12.2004, esta compuesto de la siguiente forma:

	Capital
	Social
1 de Enero 2006	800.00
Apropiaciones	0.00
Transferencias	0.00
Utilidad del ejercicio	800.00

- En lo que hace relación con el Art.321 de la ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro.al 4to.inclusive.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía EDUCATRUE S.A.

Guayaquil, Abril 27 del 2006



Econ. Martha Torres
COMISARIO PRINCIPAL



EDUCATRUE S.A.

BALANCE GENERAL

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006

Activos

Activo Corriente

Caja Bancos

800.00

Total activo corriente

800.00

TOTAL ACTIVOS

800.00

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas

Patrimonio

Capital Social

800.00

Total Patrimonio

800.00

TOTAL PASIVO PATRIMONIO

800.00



Cesar Cabezas Torres
GERENTE GENERAL

CPA Héctor Zurita A.
CONTADOR GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992383682001

RAZON SOCIAL: EDUCATRUE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 03/12/2004

NOMBRE COMERCIAL:

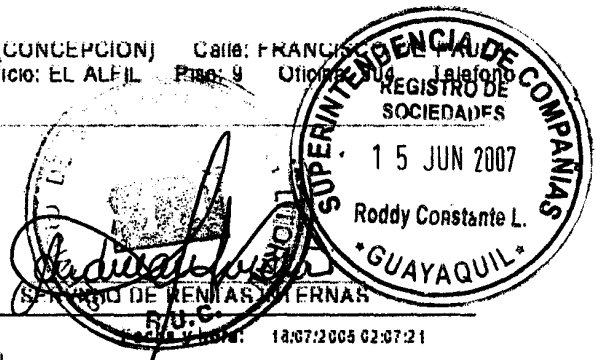
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACION REFORMAS Y REPARACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE ORELLANA
ICAZA Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: EL ALFIL Piso: 9 Oficina: 14 Teléfono:
Trabajo: 2304048 Teléfono Trabajo: 2370814

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: AYYERC-AY

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA JUSTINO CORVEJO (WTC)

Andrés Marcélos Merchán Alvarado
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR